



ANEXO 3



CONDICIONES ECONÓMICAS-Campaña Pass Through _ Iberia Empresas _101024 _ Peninsula _1010-3103 _ A tu Aire

TÉRMINO DE POTENCIA

El término de potencia incluye el término de potencia de los peajes de acceso a red, los cargos y el coste de gestión.

€/Kw al año TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	25,391661	0,968852	-	-	-	-
3.0TD	15,713047	9,547036	4,658211	4,14256	2,285209	1,553638
6.1TD	24,414407	14,692911	11,328635	9,250764	1,727525	0,967900
6.2TD	15,403115	9,884764	6,439198	5,494646	1,062003	0,615925

Impuestos no incluidos.

TÉRMINO DE ENERGÍA

PRECIO FIJO Término de Energía donde se incluyen el coste de la energía, los Pagos por Capacidad y todos los Sobrecostes de Mercado que el operador del sistema y la legislación establecen para la demanda de energía, con sus pérdidas correspondientes, los pagos regulados para el Operador del Sistema (REE) y el Operador del Mercado (OMIE), los desvíos, el término de energía de los peajes de acceso a red, los cargos y el coste de gestión.

€/kw TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	-	-	-	-	-	-
3.0TD	-	-	-	-	-	-
6.1TD	-	-	-	-	-	-
6.2TD	-	-	-	-	-	-

Impuestos no incluidos.

PRECIO INDEXADO PASS POOL

$$TE = PMD * Ki + Ai$$

PMD Precio del Mercado Diario Horario publicado por el Operador de Mercado

Ki Término Multiplicativo que incluye las pérdidas de red y tasas municipales

Ai Término fijo donde se incluyen los Pagos por Capacidad y todos los Sobrecostes de Mercado que el operador del sistema y la legislación establecen para la demanda de energía, con sus pérdidas correspondientes, los pagos regulados para el Operador del Sistema (REE) y el Operador del Mercado (OMIE), los desvíos, el término de energía de los peajes de acceso, los cargos y el coste de gestión.

Ai €/kWh TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	-	-	-	-	-	-
3.0TD	-	-	-	-	-	-
6.1TD	-	-	-	-	-	-
6.2TD	-	-	-	-	-	-

Ki TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	-	-	-	-	-	-
3.0TD	-	-	-	-	-	-
6.1TD	-	-	-	-	-	-
6.2TD	-	-	-	-	-	-

POR ACCIONA

POR EL CLIENTE

Impuestos no incluidos.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

El firmante declara bajo su responsabilidad que tiene poder suficiente para firmar el presente Contrato

(1) Los costes del operador del mercado y los desvíos se adaptarán al sistema eléctrico de suministro.

(2) El importe de los peajes de acceso ha sido calculado según los nuevos peajes y según los nuevos periodos tarifarios de los términos de energía y de potencia establecidos por la Circular 3/2020, la Resolución de 21 de diciembre de 2023 y la Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre de 2022.



ANEXO 3

CONDICIONES ECONÓMICAS-Campaña Pass Through _ Iberia Empresas

_101024 _ Peninsula _1010-3103 _ A tu Aire

TÉRMINO DE POTENCIA

El término de potencia incluye el término de potencia de los peajes de acceso a red, los cargos y el coste de gestión.

€/Kw al año TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	25,391661	0,968852	-	-	-	-
3.0TD	15,713047	9,547036	4,658211	4,14256	2,285209	1,553638
6.1TD	24,414407	14,692911	11,328635	9,250764	1,727525	0,967900
6.2TD	15,403115	9,884764	6,439198	5,494646	1,062003	0,615925

Impuestos no incluidos.

TÉRMINO DE ENERGÍA

PRECIO INDEXADO PASS THROUGH

$$TE = (((PMD + Ai + Bi) * Perd) + Fi + CG) * TM + TE ATR$$

PMD: Precio del Mercado Diario Horario publicado por el Operador de Mercado (€/KWh)

Ai: Término Aditivo horario de los Servicios de Ajuste que incluye todos los costes de aprovisionamiento de electricidad publicados por el Operador del Sistema; así como el servicio de respuesta activa de la demanda y los desvíos, estos valores son publicados por Red Eléctrica de España en la versión A2 de la plataforma ESIOS <http://www.esios.ree.es>, correspondiente a la contratación en mercado libre.

Bi: Término Aditivo que incluye el coste de aprovisionamiento de términos regulados, tales como Pagos por Capacidad, retribución al Operador de Mercado y de Sistema, así como el coste de las GDOs, Garantías de Origen 100% renovable (€/kWh)

Perd: Término Multiplicativo que incluye las pérdidas de red reguladas más el coeficiente de ajuste horario publicado por el Operador del Sistema (%)

Fi: Término Aditivo que incluye el coste asociado a la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, al Fondo de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, el coste del Bono social, así como el coste financiero y de seguro de crédito (€/kWh)

CG: Término Aditivo que incluye el coste de Gestión por la actividad de Comercialización(€/kWh)

TM: Término Multiplicativo que incluye la tasa municipal que se corresponde al 1,5% del coste de la energía

TEATR: Término de energía del ATR en función de la Tarifa de Acceso y el periodo tarifario en vigor, aplicable según legislación vigente (€/kWh)

GDOs	0,001560
CG	0,000000
Fi	0,010180

POR ACCIONA

POR EL CLIENTE

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Impuestos no incluidos.

El firmante declara bajo su responsabilidad que tiene poder suficiente para firmar el presente Contrato

(1) Los costes del operador del mercado y los desvíos se adaptarán al sistema eléctrico de suministro.

(2) El importe de los peajes de acceso ha sido calculado según los nuevos peajes y según los nuevos periodos tarifarios de los términos de energía y de potencia establecidos por la Circular 3/2020, la Resolución de 21 de diciembre de 2023 y la Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre de 2022.

